



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00338310-UNC-ME#FCQ Solicitud de la Comisión de Tesis y de la Lic. Antonella Luján Sotelo

VISTO:

La nota presentada por la comisión de tesis de la **Lic. Antonella Luján Sotelo** solicitando reemplazo del Dr. Lucas Sosa con motivo de su licencia en la Carrera de Doctorado en Neurociencias.

CONSIDERANDO:

Que por RHCS 585/2010, modificada por RHCS 860/2011, se delega en las autoridades de la Facultad de Ciencias Químicas, sede administrativa del Doctorado en Neurociencias, la potestad de refrendar todas las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico de la Carrera;

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Académico de la Carrera de Doctorado en Neurociencias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Refrendar lo dispuesto por el Consejo Académico del Doctorado en Neurociencias y en consecuencia, designar al Dr. Pablo H. H. López como codirector quien cumplirá las funciones de director suplente en la comisión de tesis de la **Lic. Antonella Luján Sotelo**, en reemplazo del director Dr. Lucas Sosa mientras dure su licencia por la realización de una estancia de investigación en el Departments of Neurology and Pediatrics University of Massachusetts Medical School, bajo la dirección de la Dr. Jeanne Lawrence, desde el día 1 Agosto de 2022 hasta el día 31 de julio de 2023.

Artículo 2°.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

